



RESOLUCION N° 067 - 2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 01 ABR. 2024

Visto, el Oficio N° 441 - 2024 - GRL - GSRAA/18.03, de fecha 26 de marzo del 2024, cursado por la Dirección Sub-Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2569254 y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Operaciones - MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo; es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de Preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Que, Con fecha 01-02-2023 se declaró viable del proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI 2569254, registrado en el Formato N° 07- A (Registro en la Fase perfil) con un presupuesto de S/. 39,161,360.36.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 193 - 2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 12 de octubre del 2023, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2569254, por un monto de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 43/100 (S/. 30,317,967.43), con un plazo de ejecución de 270 días calendarios.

Que, Mediante INFORME N° 158-2023-GRL-GSRAA/18.03.03/VHAO-JDEYP, de fecha 17 de noviembre se dio la conformidad al expediente técnico actualizado del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI 2569254, con un presupuesto actualizado de (S/ 25,069,389.12).

Que, mediante INFORME N° 001-2023-GRL-GSRAA/18.03.03/EJDG, de fecha 23 de noviembre del 2023, en el cual indica que el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, se encuentra técnicamente conforme y hace entrega para su Aprobación.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 229 - 2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 24 de noviembre del 2023, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2569254, por un monto actualizado de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES CON 90/100 (S/19,642,033.90), con un plazo de ejecución de 270 días calendarios.

Que, mediante FE DE ERRATA N° 001-2023- DE LA RESOLUCIÓN N° 229 - 2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 30 de noviembre del 2023, en el cual se corrige el valor referencial del expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2569254 a monto de VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 16/100 (S/ 20,309,532.16).



RESOLUCION N° 067 - 2024-GRL-GSRAA/18

Que, mediante INFORME N° 011-2024-GRL-GSRAA/18.CS, de fecha 07 de marzo del 2024, en el cual indica remitir al área usuaria (DSRI) para que realice la actualización y la reformulación del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**.

Que, mediante INFORME N° 001-2024-GRL-GSRAA/18.03/EJDG, de fecha 26 de marzo del 2024, en el cual se da conformidad para su aprobación y se entrega el expediente técnico reformulado del proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, se encuentra técnicamente conforme con un valor referencial de (S/ 24,195,721.84).

Que, mediante INFORME N° 002-2024-GRL-GSRAA/18.03/EJDG, de fecha 26 de marzo del 2024, en el cual se hace llegar el informe de variación de costos de acuerdo a la conformidad de la reformulación del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2569254, para su registro en la página del MEF.

Que, según el Artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A Registros en la fase de Ejecución, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, según el Artículo 34 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico del proyecto, la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico, el mismo que se encuentra técnicamente conforme, y fue emitido mediante el INFORME N° 001-2024-GRL-GSRAA/18.03/EJDG, de fecha 25 de marzo del 2024; el cual presenta la estructura del expediente técnico que se encuentra constituido por:

Volumen I. Resumen Ejecutivo (TOMO 1)

- Índice General de la documentación
- Presupuesto Resumen
- Presupuesto de obra
- Listado de insumos
- Desagregado de Gastos Generales
- Listado de Planos por Especialidad
- Plazo de Ejecución
- Diagrama Gantt

RESOLUCION N° 068 - 2024-GRL-GSRAA/18

- Programación PERT - CPM
- Cronograma Valorizado de Avance de Obra
- Memoria Descriptiva General
- Archivo Fotográfico
- Modelo de Cartel de Obra
- Incidencia de Índices Unificados de Precios de la Construcción

Volumen II. Estudio de Impacto Ambiental (Resolución Ambiental) (TOMO 2)

Volumen III. Arquitectura y Señalización (TOMO 3)

- Memoria Descriptiva de Arquitectura
- Cuadro de Acabados 43
- Memoria Descriptiva de Señalización
- Especificaciones Técnicas por partida presupuestal de Arquitectura
- Especificaciones Técnicas por partida presupuestal de Señalización
- Presupuesto de Arquitectura y Señalización
- Análisis de Precios Unitarios
- Fórmula Polinómica
- Planilla de Metrados y Resumen

Volumen IV. Estructuras (TOMO 4)

- Memoria Descriptiva
- Memoria de Calculo
- Especificaciones Técnicas por partida presupuestal
- Presupuesto
- Análisis de Precios Unitarios
- Fórmula Polinómica
- Planilla de Metrados y Resumen


Volumen V. Instalaciones Sanitarias (TOMO 5)

- Memoria Descriptiva
- Memoria de Calculo
- Especificaciones Técnicas por partida presupuestal
- Presupuesto
- Análisis de Precios Unitarios
- Fórmula Polinómica
- Planilla de Metrados y Resumen


Volumen VI. Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones (TOMO 6)

- Memoria Descriptiva
- Memoria de Calculo


RESOLUCION N° 067 - 2024-GRL-GSRAA/18

- 
- Especificaciones Técnicas por partida presupuestal
 - Presupuesto
 - Análisis de Precios Unitarios
 - Fórmula Polinómica
 - Planilla de Metrados y Resumen


Volumen VII. Instalaciones Mecánicas (TOMO 7)

- 
- Memoria Descriptiva
 - Memoria de Calculo
 - Especificaciones Técnicas por partida presupuestal
 - Presupuesto
 - Análisis de Precios Unitarios
 - Planilla de Metrados y Resumen

Volumen VIII. Equipamiento y Mobiliario (TOMO 8)

- 
- Especificaciones Técnicas de cada uno de los equipos considerados en el proyecto
 - Presupuesto Referencial
 - Listado de Equipos por servicio y ambiente
 - Planilla de Metrados y Resumen
 - Anexos (Cotizaciones)

Volumen IX. Seguridad y Evacuación (TOMO 9)

- 
- Planos de Evacuación y Seguridad
 - Plano de Ubicación de sistema de red contra incendios, indicando capacidad de reserva alternativa de agua.
 - Plano de Ubicación de Equipo de Seguridad (Extintores, Luz de Emergencia, Señalética)

Volumen X. Planos (TOMO 10,11,12,13,14,15)

- 
- Obras Preliminares
- Arquitectura y Señalización
 - Estructuras
 - Instalaciones Sanitarias
 - Instalaciones Eléctricas
 - Instalaciones Mecánicas
 - Sistema de detección de humo.
 - Sistema de Voz y data
 - Equipamiento

Volumen XI. Capacitación (TOMO 16)

- Memoria Descriptiva



RESOLUCION N° 067 - 2024-GRL-GSRAA/18

- Características y/o Especificaciones Técnicas
- Planilla de Metrados
- Anexos (Cotizaciones)

Volumen XII. Coordinaciones con Terceros (TOMO 16)

- Aprobación de Anteproyecto por la DIRESA Loreto
- Documentos varios cursados:
- Parámetros Urbanísticos
- Copia Literal del terreno asignado al Centro de Salud

Volumen XIII. Estudios Básicos (TOMO 16)

- Estudio Topográfico
- Estudio de Suelos
- Estudio de Cantera y Diseño de Mezcla

Volumen XV. Seguridad y Salud en el Trabajo / Estudio de Gestión de Riesgos (TOMO 16)

- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Estudio de Gestión de Riesgos

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 84/100 SOLES (S/ 24,195,721.84)**, monto que incluye, monto que incluye Mano De Obra Actualizada, Materiales, Equipos, Costo de Mobiliario, Equipamiento, Además De Los Gastos Generales, Utilidad, IGV, Costos De Supervisión, Gestión De Proyectos y Control Concurrente, con un plazo de ejecución de **Doscientos Setenta (270)** días calendarios, con precios unitarios actualizados al mes de marzo del 2024, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta por contrata. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32 (Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01(Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico Actualizado del citado Proyecto por la modalidad por contrata, sistema a Suma Alzada, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL C.S. I-3 INDEPENDENCIA,**



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



RESOLUCION N° 067 - 2024-GRL-GSRAA/18

DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, con CUI: 2569254, con un Valor Referencial ascendente a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 84/100 SOLES (S/ 24,195,721.84)**, monto que incluye, monto que incluye **Mano De Obra Actualizada, Materiales, Equipos, Costo de Mobiliario, Equipamiento, Además De Los Gastos Generales, Utilidad, IGV, Costos De Supervisión, Gestión De Proyectos y Control Concurrente**, con un plazo de ejecución de **Doscientos Setenta (270) días** calendarios, con precios unitarios actualizados **del mes de marzo del 2024**; proyecto que se ejecutará bajo la modalidad de **Ejecución Presupuestaria Indirecta**, sistema a **Suma Alzada**; a cargo de la **Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas** del Gobierno Regional de Loreto;

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la **RESOLUCIÓN N° 229-2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 24 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, el **FE DE ERRATA N° 001-2023- DE LA RESOLUCIÓN N° 229 - 2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 30 de noviembre del 2023

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad establecido en el Manual de Operaciones - MOP;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

